



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2021, acta No 101 a folio 145,146,147,148,149,150,151,152,153,154,155, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 101-2021

Reunidos el 16 de Enero del año 2021, en la Municipalidad para celebrar la Sesión Ordinaria, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Justo Ernesto Reyes Manuales, 2. Osmin Vásquez flores, 3. Emillano Reyes Martínez, 4. Blasina Díaz, 5. María Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, Comisionado municipal Venancio Reyes y ante la suscrita secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, en donde el punto número 9. de Acuerdos y Resoluciones en el inciso. **A. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba ampliación de saldos iniciales para el año 2021 por un monto de Lps. 927,846.26 que se detalla de la siguiente manera**

INGRESOS

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia para Gobierno local	22.1.1.02.01.01	Lps.14,170.93
Transferencia para Gobierno local	23.7.2.01.01.00	Lps.86,552.85
Fondos propios Municipales	23.7.2.01.02.00	Lps.337,595.18
Transferencia para Gobierno local	23.7.2.02.01.00	Lps.489,527.30
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		Lps.927,846.26

EGRESOS

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia para Gobierno local	110200000300042410 11-001-01206	Lps.14,170.93
Transferencia para Gobierno local	13010020010002340011-001-01203	Lps.200,000.00
Transferencia para Gobierno local	13010030010002340011-001-01203	Lps.200,000.00
Transferencia para Gobierno local	1301008010002340011-001-1203	Lps.176,080.15
Fondos propios Municipales	13010080010002340015-013-01203	Lps.337,595.18
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		Lps.927,846.26

B. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba ampliación al presupuesto 2021 remanente de transferencia del mes de Agosto año 2020 la cantidad de Lps. 249.799.11 que se detalla de la siguiente manera

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia Para Gobierno Local	18.1.1.01.01.01	Lps. 49,959.82
Transferencia Para Gobierno Local	22.1.1.01.01.01	Lps. 199,839.29
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		Lps.249,799.11

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia Para Gobierno Local	01000000080001220011-001-01101	Lps. 49,959.82
Transferencia Para Gobierno Local	11020000030004241011-001-01206	Lps. 199,839.29
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		Lps.249,799.11





C. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba ampliación al presupuesto 2021 remanente de transferencia del mes de Septiembre año 2020 la cantidad de Lps. 499,598.24 que se detalla de la siguiente manera

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia Para Gobierno Local	18.1.1.01.01.01	Lps. 99,919.66
Transferencia Para Gobierno Local	22.1.1.01.01.01	Lps. 399,678.58
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		Lps.499,598.24

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia Para Gobierno Local	01000000080001220011-001-01101	Lps. 9,919.66
Transferencia Para Gobierno Local	03000000040001110011-001-01108	Lps. 90,000.00
Transferencia Para Gobierno Local	13010030010002340011-001-01203	Lps.199,839.29
Transferencia Para Gobierno Local	13010040010002340011-001-01203	Lps.199,839.29
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		Lps.499,598.24

D. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba ampliación primer desembolso 2021 UNICEF la cantidad de Lps. 60,200.00 que se detalla de la siguiente manera.

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Fondos donación UNICEF para proyecto de niñez	22.2.1.01.01.02	Lps.60,200.00
TOTAL DE INGRESOS		Lps.60,200.0

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Fondos donación UNICEF para proyecto de niñez	11040000020005420022-178-01208	Lps.60,200.0
TOTAL DE ENGRESOS		Lps.60,200.0

E. La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere en pleno AUTORIZA a la Secretaría de estado en el despacho de gobernación y justicia y descentralización (SGJD) retener y transferir de las transferencias respectivas que se otorgan a la corporación municipal las cuotas a favor de la Mancomunidad Cuenca del Río San Juan "MANCURISJ" el monto de trescientos sesenta mil lempiras exactos (Lps. 360,000.00) anuales, por concepto de pago de aportaciones mensuales de Treinta mil lempiras exactos (Lps. 30,000.00)correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2021, por ser miembro fundador de la Mancomunidad Cuenca del Río San Juan "MANCURISJ" y que dicha cuota sea traspasada a la cuenta del Banco de Occidente número 21-301-043790-2 cuenta de ahorro para el uso de fondos propios de la Mancomunidad MANCURISJ. F. La honorable corporación por mayoría de los presentes acuerda y aprueba extenderle la constancia al señor Víctor Guzmán para que haga un raleo del bosque de la madera que ya dio la vida útil conforme a Ley y en base a las firmas presentadas de las fuerzas vivas del Caserío del Río Chiquito voto de calidad de, sr. Regidor Osmin Vásquez Flores, Sr. Regidor Jesús Vásquez Vásquez y el doble voto del señor alcalde Julio Cesar Reyes Hernández y agradece el apoyo de un proyecto de caja puente. ENMIENDA Por error involuntario de la secretaria Municipal se hace repetición de palabra, el voto de calidad es de el sr. Alcalde. El comunicado Municipal Venancio Reyes manifestó que la madera puede ser sacada dentro de un plan de manejo que sea aprobado por el ICF. G. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba informe de avance físico y financiero de proyectos del gasto ejecutado del cuarto trimestre del 01/01/20 al 31/12/20.





H. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba informe de rendición de cuentas al cuarto trimestre acumulado que se detalla de la siguiente manera.

Saldo inicial del periodo	Lps. 692,608.90
Entradas de efectivo del periodo	Lps. 16,747,315.94
Disponible Total	Lps.17,439,924.84
Pagos del periodo	Lps.16,512,078.50
Saldo al final del ejercicio	Lps.927,846.26

SALVEDAD el señor regidor Justo Ernesto Reyes Manueles se manifestó a favor de la rendición en su mayoría excepto en el tema de los subsidios porque he pedido información y no se ha brindado. En temas de carreteras porque se hizo solicitud de cambio de maquinaria y no se realizó. Sobre la ayuda a la tercera edad hay personas que no se les entrego ejemplo Pánfilo Reyes, Encarnación Hernández, y Justino Vásquez y no se hizo la entrega personalmente. En cuanto al proyecto del muro del I.R.P.P, el de las aguas termales, el de mantenimiento del edificio Municipal, construcción del puente Agua Blanca, puente Gualmance me parece una sobre valoración en el contrato de mano de obra calificada. SALVEDAD La señora regidora María Rosa Hernández Reyes se manifestó a favor de la rendición de cuentas excepto en la construcción del puente de Agua Blanca y construcción del muro del I.R.P.P me parece una sobre valoración los proyectos. SALVEDAD El señor regidor Emiliano Reyes Martínez se manifestó a favor de la rendición de cuentas excepto en la construcción del puente de Agua Blanca porque esta sobre valorado. SALVEDAD El señor alcalde manifestó que los proyectos antes mencionados estaban presupuestados en el año anterior y será el tribunal superior de cuentas que venga a determinar la valoración de cada proyecto. I. La honorable corporación municipal acuerda y aprueba ejecutar los recursos de la transferencia de acuerdo a lo establecido en Ley en el pacto municipal para una vida mejor.

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 09 días del mes de Febrero del año 2021.



Rosa Suyana Orellana Reyes
Secretaría Municipal